



TASA POR UTILIZACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL: VERANO 2022

***La adquisición de las entradas y abonos de temporada se realizará en la taquilla de la piscina mediante pago con tarjeta bancaria.**

PERSONAS MAYORES DE 12 AÑOS (INCLUSIVE) Y MENORES DE 65 AÑOS:

	PERSONAS EMPADRONADAS	NO EMPADRONADAS	PERSONAS PARADAS EMPAD.	PARADAS NO EMP.
Entrada individual	3,20	3,90	2,70	3,30
Abonos 30 entradas	36,00	44,40	30,60	37,75
Abono 15 entradas	21,00	26,00	17,85	22,10
Carnet temporada	57,00	70,35	48,45	59,80

- Niños/as de 4 a 11 años (ambos inclusive).
- Mayores de 65 años.
- Familias numerosas, previa solicitud y acreditación.
- Personas con grado de discapacidad de más del 45 %, previa solicitud y acreditando la situación, siendo personal e intransferible.

CLASE	PERSONAS EMPADRONADAS	NO EMPADRONADAS
Entrada individual	1,30	1,60
Abonos 30 entradas	18,00	22,20
Abono 15 entradas	10,60	13,05
Carnet temporada	28,60	35,25

Según las Ordenanza Fiscal nº 17 sobre Tasa por utilización de Piscinas Municipales, artículo 5º:

“Una vez adquirido un abono, el mismo tendrá validez durante la temporada de expedición y la del año siguiente exclusivamente, no procediendo la anulación del mismo, ni la devolución ni compensación del importe por no hacer uso del mismo por causas no imputables al Ayuntamiento”.